

EDICTO

Nº Edicto: 4852

Carátula: CARABAJAL BLANCA GRACIELA C/ BOLDT FEDERICO EDUARDO Y/O QUIEN DETENTE DERECHOS HEREDITARIOS S/ USUCAPION (VIRTUAL)

Número de Expediente: Recep.:A-1SAO117-C2020

1ª Ins.:4369/2020

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/07/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 10/08/2020

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5904

Texto del edicto: La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia Nº 9, Secretaría Uno a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez, con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de esta Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, en autos "CARABAJAL BLANCA GRACIELA C/ BOLDT FEDERICO EDUARDO Y/O QUIEN DETENTE DERECHOS HEREDITARIOS S/ USUCAPION (VIRTUAL)" Expte. 4369/2020, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten -Art. 699 del C.P.C.C.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial Provincial, por un (1) día. San Antonio Oeste, 20 de julio de 2020.-